



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE SELVA**

**1897***Nombramiento funcionaria interina*

En fecha 22 de enero de 2018, la alcaldía de la Corporación mediante Decreto 6/2018, ha resuelto:

« DECRETO DE ALCALDÍA Núm. 6/2017

Atendido el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2017, por el cual se aprueba la convocatoria y las bases del proceso de selección por el sistema concurso-oposición, por la constitución de una bolsa de personal funcionario interino de zelador/a de el Ayuntamiento de Selva, convocatoria que se publicó al BOIB núm. 134 de 2 de noviembre de 2017.

Atendido la Propuesta del Tribunal Calificador realizada al acta del proceso selectivo de día 4 de de enero de 2018 y publicada en la página web de la corporación en fecha 4 de enero de 2018.

Atendido el contenido de la base novena la cual rige esta convocatoria, las personas aspirantes disponían de un plazo de tres días hábidosos, de de el día siguiente a aquella publicación, para efectuar las reclamaciones oportunas o solicitar la revisión de las puntuaciones ante el Tribunal.

Dado que no hubo ninguna reclamación ni solicitud de revisión con registro de entrada en el Ayuntamiento.

Atendido el decreto de alcaldía 4/2018, de 10 de enero, por el cual se aprueba definitivamente la bolsa para cubrir de forma interina el lugar de zelador/a y que se publicó al BOIB núm. 7 de 13 de enero de 2018.

Dado que en cumplimiento de la base décima de la convocatoria se comunicó, consecutivamente, a las personas que figuraban a los lugares primero, segundo y tercero de la bolsa que tenían que ocupar el lugar de zelador/a y todas ellas han renunciado formalmente a ocupar la plaza alegando situación de no disponibilidad para estar ocupando lugares de trabajo a diferentes administraciones públicas.

Dado que comunicada la plaza a cubrir a la persona que ocupa el cuarto lugar de la lista esta ha respondido aceptando ocupar esta plaza.

Es por eso que esta alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que en materia de cabeza de personal, dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios que le otorga el arte. 21.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, así como el arte. 21 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares

#### **RESUELVO:**

Primero. Nombrar funcionaria interina de este Ayuntamiento para ocupar el puesto de trabajo de Zeladora, para cubrir la vacante por la situación de excedencia del funcionario de carrera titular, a la Sra. Antonia Bibiloni Trobat con núm. de DNI 18226872Q, con efectos de día de hoy, de acuerdo con el orden definitivo de la bolsa y de acuerdo con la puntuación obtenida al correspondiente proceso de selección de personal.

Segundo. Comunicar la presente resolución al interesado, a la regiduría de urbanismo y obras y a la sección de nóminas de este Ayuntamiento.

Tercero. Notificar este nombramiento a la interesada porque tome posesión del cargo.

Cuarto. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el alcalde accidental, D. Antoni Frontera Borrucco, en Selva 22 de enero de 2018, que como secretaria interventora, doy fe.»

Selva, 16 de febrero de 2018

**El Alcalde**

Joan Sastre Coll

